

BOLETING FICIAL

PROV

misiri r ssids . - Intervención de Fondos is la Diputación Provincial.—Teléfono 1700 imp. de la Diputación Provincial,—Tel. 1700

Martes 23 de Julio de 1957 Núm. 163

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de 31 de Diciembre de 1956

En el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al día 4 del corriente mes de Julio apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón de habitantes de 1956, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 17 de Julio de 1957.-El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Cabañas Raras Carucedo Castrofuerte Oencia Paradaseca Priaranza del Bierzo Riello Robla (La) Salamón San Andrés del Rabanedo San Millán de los Caballeros Turcia Villamartín de Don Sancho Villamejil Villamol Villanueva de las Manzanas Villaobispo del Otero Villaornate

Villaquejida Villarejo de Orbigo Villares de Orbigo Villaselán Villaverde de Arcavos

3046

lelatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras del Itinerario Sr-VI 12.-Ponferrada Vigo, reconstrucción de dos tramos de muros, en el Km. 32 de la carretera de Ponferrada a Orense; ejecutadas por el contratista D. José García Gómez, se hace público en cumpli-miento de la R.O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Mu-nicipal de Puente de Domingo Flórez, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio Don Manuel Sobrino Arias, Ingeen el Boletin Oficial de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 13 de Julio de 1957.-El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 2960

Habiéndose terminado las obras de la C-622 León a Portugal. - Rionegro a la de León a Caboalles.—Macadam y riego con betún flúido entre los puntos kilométricos 50 a 61,350 C-626 Cervera a La Magdalena.-La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor. - Macadam y riego

los kilómetros 1 al 10, ejecutadas por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Quintana y Congos-to, Villamontán, Santa Elena de Jamuz, La Bañeza, Carrocera, La Robla, León, Villaquilambre y Garrafe de Torío, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad ju-dicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jetatura de Obras Públicas.

León, 13 de Julio de 1957.-El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

Distrito Minero de León

niero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Tomas Pérez Estébez y D. Manuel Santiago Marchan Rubin, vecinos de Brañue. las, se ha presentado en esta Jefatura el día 22 del mes de Abril de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de ciento treinta y tres pertenencias, llamado «TOSAN», sito en el paraje La Salguerina, de los términos y Ayuntamientos de Brañuelas y Villa-gatón, hace la designación de las citadas ciento treinta y tres pertenen-cias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo situado más al Oeste de la finca propiedad de D. David Carnecon betún flúido de los kilómetros 5 ro, que linda: al Norte, con camino al 9 y C. L. de León a Collanzo.— vecinal; al Sur, monte común; al Bacheo y riego con betún flúido de Este, finca de D. Pantaleón García, y al Oeste, con finca de D. Miguel Nuevo

Desde el Pp. al Este se medirán 200 m. a la 1.º estaca; de ésta al Sur se medirán 100 m. a la 2.º; de ésta al Este 100 m. a la 3.4; de ésta al Sur 300 m. a la 4.ª; de ésta al Oeste 300 metros a la 5.ª; de ésta al Sur 100 m. a la 6.ª; de ésta al Oeste 100 m. a la 7.ª; de ésta al Sur 200 m. a la 8 ª; de ésta al Oeste 100 m. a la 9.ª; de ésta al Sur 100 m. a la 10; de ésta al Oeste 100 metros a la 11; de ésta al Sur 100 m. a la 12; de ésta al Oeste 100 m. a la 13; de ésta al Sur 400 m. a la 14; de ésta al Oeste 100 m. a la 15; de ésta al Sur 200 m. a la 16; de ésta al Oeste 1.000 metros a la 17; de ésta al Norte 300 metros a la 18; de ésta al Este 100 m. a la 19; de ésta al Norte 100 m. a la 20; de ésta al Este 100 m. a la 21; de ésta al Norte 100 m. a la 22; de ésta al Este 100 m. a la 23; de ésta al Norte 100 m. a la 24; de ésta al Este 100 m. a la 25; de ésta al Norte 100 m. a la 26; de ésta al Este 100 m. a la 27; de ésta al Norte 200 m. a la 28; de ésta al Este 100 m. a la 29; de ésta al Norte 100 m. a la 30; de ésta al Este 100 m. a la 31; de ésta al Norte 100 m. a la 32; de ésta al Este 100 m. a la 33; de ésta al Norte 100 m. a la 34; de ésta al Este 100 m. a la 35; de ésta al Norte 100 m. a la 36; de ésta al Este 100 m. a la 37; de ésta al Norte 200 m. a la 38; de ésta rumbo Este 700 m. se llega a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.549. León, 2 de Julio de 1957.-Manuel Sobrino. 2786

Don Manuel Sobrino Arias, Ingenie ro Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Hi dalgo Quiñones, vecino de Pinos, se ha presentado en esta Jefatura el día 30 del mes de Marzo de 1957, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investiga-ción de hierro y otros, de veinticuatro pertenencias, llamado «Tres Amigos», sito en el término de Pinos, Ayuntamiento de San Emiliano, hace la designación de las citadas veinticuatro pertenencias en la forma

siguiente: Se tomará como punto de partida el mojón existente en el nacimiento de la fuente de la Cantarilla, en el pueblo de Pinos, Ayuntamiento de

San Emiliano. De éste se medirán el mojón del camino que divide los 200 m. en dirección Norte y se co- pueblos de Corporales y Molinafe. locará la 1.ª estaca; de ésta en dirección Oeste se medirán 800 m. y se situará la 2.ª estaca; de ésta rumbo al Sur se medirán 300 m. y se establecerá la 3.ª estaca; de aquí hacia el Este se medirán 800 m. y se pon-drá la 4."; de aquí en dirección Norte se medirán 100 m. y se llegará de esta forma al punto de partida, que-dando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el articulo 10 de la Ley de Minas v admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren per judicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Mi-

El expediente tiene el núm. 12.517, León, 2 de Julio de 1957.-Ma-2787 nuel Sobrino.

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de

Hago saber: Que por D. Pedro Cadierno Alonso, D. Miguel Casado Alvarez y D. José Guerra González, vecinos de Molinaferrera, León y Viloria, se ha presentado en esta Jefatura el día 18 del mes de Marzo de 1957, a las once horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de trescientas setenta y cinco pertenencias, llamado «El Pilar», sito en el paraje El Sestil y El Palo, del término de Mo linaferrera, Ayuntamiento de Luci-llo, hace la designación de las citadas trescientas setenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida e instalaciones accesorias,

rrera, éste sito en el paraje El Sestil o El Palo, en término y Ayuntamiento antes citado. Desde dicho punto de partida se medirán 400 mts. al Norte, colocando una estaca auxiliar; de esta estaca auxiliar, con direc. ción Este se medirán 1.000 mts., colocando la 1.ª estaca; de esta con dirección Sur se medirán 1.500 metros colocando la 2.ª estaca, de ésla con dirección Oeste se medirán 2.500 metros colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 1.500 mts. colocando la 4.ª estaca y de ésta con dirección Este, se medirán 1.500 mts. llegando con ello a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.504. León, 2 de Julio de 1957. - Manuel Sobrino.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Francisco Celdrán Conexa.

Domicilio: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un horno de cuba baja para beneficio de mineral de hierro.

Lugar de emplazamiento: Ponferrada.

Capital. 143.861,600,00 pesetas. Capacidad de producción: 100 toneladas de lingote diarias.

Maquinaria: Horno de cuba baja

Relación y valor de la maquinaria de importación

Horno de cuba baja e instalaciones accesorias, material de precisión para el laboratorio y colaboración extranjera.

7.609.600,20 D. M. 70.464.900 pesetas

Materias primas: 90 000 toneladas bre de 1939, pudiendo presentarse de mineral de hierro, 60.000 tonela-das de carbón, 5.000 Tn. de fuel oil y 10.000,000 Kw/h. de energía eléctrica.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 12 de Septiem

los escritos que se crean oportunos, por duplicado y durante el plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, 6.

León, 2 de Julio de 1957.-El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. Núm. 814.—100,30 ptas. 2784

Velegación Provincial de Trabaio

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León

Actas de infracción a las Empresas Vicente Pérez Redondo, sita en Valdearcos; Manuel Alvarez Cadanon, sita en La Magdalena; José Gutiérrez Morán, sita en León, calle Alcázar Hago saber: Que por este Servicio de Toledo, 10; Secundino Gómez de Inspección han sido levantadas Fernández, sita en León, calle Colón, 3; Manuel Lorenzo Ponce, sita en Requejo, Elías Miguélez Fernández, sita en León, calle Ramiro Valbuena, 2; Silverio Giraldo García, sita en León, calle Burgo Nuevo, 5; José Bayon Cobos, sita en León, ca lle Avenida de Quevedo, 5; José González Alvarez, sita en León, calle Avenida de Quevedo, 4; Minas de Ferreras, sita en Cistierna; Florinda Fernández Fernández, sita en León. calle Suero de Quiñones, 13; Construcciones Masan, sita en Ponferrada, calle Avenida José Antonio, 29; José Gutiérrez Morán, sita en León. calle de Alcázar de Toledo, 10; José González Alvarez, sita en León, calle Avenida de Quevedo, 4; Construcciones Masan, sita en Ponferrada, calle Avenida José Antonio, 29; Virginia Amo Pérez, sita en León, calle Las Cercas, 4, y Construcciones González, sita en San Andrés de Montejos.

Y para que sirva de notificación en forma de dichas Actas, a las Empresas interesadas, cuyos titulares se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a quince de Julio de mil povecientos cincuenta y sie te.—Justiniano Bayón García. 2984

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña Milagros de Castro Rodríguez, vecina de León, Ramiro Valbuena, núm. 9, solicita del Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 50,00 litros, con las del arroyo Carmonda, en término municipal de Matallana de Torio (León), con destino a la obtención de residuos carbonosos, asi como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el- proyecto, son:

Toma: El agua por medio de un canalito se la conduce a las Balsas de 5,00 por 5,00 metros, pasando de aquí a otras Balsas laberíticas de 10,00 por 10,00 metros, haciendo que el agua tenga un gran recorrido en ellas, lo que se consigue por una serie de tabiques de ladrillo. Una vez que ha sedimentado el agua se devuelve al arroyo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Confederationes que estimen pertinentes, ante

Duero, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto para su examen, en el Negociado de Concesiones del meritado Organismo, Muro 5 en Valladolid, lo que habrán de ejecutar en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 6 de Julio de 1957.— El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

2001

Núm. 826.—147.00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Sergio González Alvarez, vecino de San Miguel de Laciana, la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Caboalles, en el paraje denominado «Las Anegadas», en términos de Caboalles, Ayuntamiento de Villablino (León).

Oviedo 12 de Junio de 1957.—Él Ingeniero Director, César Conti. 2573 Núm. 829.—58,75 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Concurso subasta de un lavadero en Sabero.—Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un lavadero públien la villa de Sabero, por el precio de ochenta y cinco mil novecientas ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (85.983,95).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaria, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medían hasta el del remate.

León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Confederación Hidrográfica del glamento de 9 de Enero de 1953, no

se presentó contra la misma recla-

mación alguna.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas hábiles de oficina, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio, y al siguiente hábil, a las trece horas, se verificará en el despacho de la Alcaldía la apertura de plicas.

Todos cuantos gastos origine esta subasta, serán de cuenta del adjudi-

catario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

-Sabero, 13 de Julio de 1957.—El Alcalde, M. Torrecilla.

Modelo de proposición

D. ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ... (...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Lavadero público en la villa de Sabero. con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ... pesetas.

Es adjuntto el resguardo de haber

Es adjuntto el resguardo de haber depositado la cantidad de pese; tas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de inca-

pacidad.

Fecha y firma.

2971 Núm. 827.—173,25 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Por D. Zósimo Portugués, vecino de Santa María del Río, de este Ayuntamiento, ha sido solicitado un pedazo de terreno enclavado en la calle del Generalísimo, sobrante de vía pública, de nueve metros cuadrados, contiguo a un edificio de su propiedad, para ser edificado.

Lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar reclamaciones todos aquellos que se crean

perjudicados.

Villaselán, 15 de Julio de 1957.— El Alcalde, Fortunato Villafañe.

Núm. 831.—44,65 ptas.

0 0

Por D. Félix Buiza Crespo, vecino de Valdavida, de este Ayuntamiento, ha sido solicitado un pedazo de terreno enclavado en la calle de José Antonio, sobrante de vía pública, de cinco metros cuadrados, contiguo a un edificio de su propiedad, para ser edificado.

Lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar reclamacio-

nes todos aquellos que se crean perjudicados.

Villaselán, 15 de Julio de 1957.-El Alcalde, Fortunato Villafañe.

Núm. 832.-44,65 ptas.

Ayuntamiento de Toral de los Vados

Confeccionado el padrón de las cuotas de Guardería, para las atenciones de este servicio durante el presente año, el mismo se pone de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, para que todos los contribuyentes afectados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 12 de Julio de 1957.-El Alcalde, (ilegible). 2949

Ayuntamiento de Corullón

A los efectos de la Ley de Régimen Local, art. 773 y demás de Contabilidad, se hace saber que las cuentas municipales que ha de rendir el Alcalde, así como las de Depositaría, de los años 1949 a 1956, inclusive, han sido aprobadas por la corres-pondiente Comisión, y, encontrándolas justificadas y con arreglo a la Ley, les prestó su aprobación, al igual que el Ayuntamiento Pleno, y a los efectos oportunos, quedan ex-puestas al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días y ocho más, para admitir reparos, observaciones y reclamaciones contra las mismas. De no existir re clamaciones, queda firme el acuerdo de aprobación provisional de las mismas

Corullón, 10 de Julio de 1957.-El Alcalde, P. O., (ilegible). 2924

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Formuladas o modificadas, por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de 30 del próximo pasado, las ordenanzas fiscales reguladoras de los arbitrios que podrá utilizar este Ayuntamiento para nutrir al presupuesto ordinario que en su día se forme para el año 1958, que a continuación se expresan, quedan expuestas al público en Secretaría, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones, según preceptúa el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local. Los motivos de impugnación serán los determinados por los apartados a) y b) del artículo si guiente de la Ley indicada.

Las que se anuncian, son:

Del arbitrio con fines no fiscales, por razones de salubridad e higiene. Del id. id. sobretenencia de perros.

De derechos y tasas por presta- 558 metros cintas varias, en 55,80 ción de servicios.

De la cesión a los Ayuntamientos de la contribución de usos y con-

Del impuesto sobre consumiciones

de lujo.

Del recargo del 25 por ciento so- 7 libros elefante y caballos, en 7 bre la contribución industrial y de 125 piezas para marcar ropa, en 6

Del id. sobre consumo particular

de electricidad.

Del arbitrio municipal sobre velocípedos.

Del id. sobre bebidas. Dei id. sobre carnes.

Del id. sobre urbana.

Del id, sobre rústica y pecuaria. De prestación personal y de transportes.

Del recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

De la participación del 10 por 100 del arbitrio sobre riqueza provincial.

Quintana, 8 de Julio de 1957.—El Alcalde, Felipe García. 2921

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por espacio de quince dias, las cuentas generales de los presupuestos ordi-narios de 1955 y 1956, y de administración del patrimonio del mismo ejercicio, advirtiéndose que durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

El Burgo Ranero, a 10 de Julio de 1957.—El Alcalde, E. Corral. 2935

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Ins tancia núm: uno de esta cíudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Sr. Merino, en representación de don Andrés Edo Porcar, vecino de León, contra don Santiago Alvarez Fidalgo, misma vecindad, sobre pago de 2,500 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

28 gruesas botones, diferentes clases y calidades, valorados en 224 pesetas; 3 cinturones de señora, en 3; 7 corbatas de caballero, en 7; 3 y media docenas culotes y bragas, en 210; 15 docenas medias y calcetines;

123 piezas galón, en 61,50; 14 necese. De id. id. por aprovechamientos res labor con espejo, en 24; 2 pares especiales sobre rodaje y arrastre. guantes, en 6; 7 plumieres de nis guantes, en 6; 7 plumieres de niño, en 3,50; 9 pares piquís naylon seño-ra, en 45; 3 camisetas niña, en 24 5 cremalleras, en 10; 32 pañuelos varios, en 48; 9 pasadores pelo, en 2,25. 3 libros del gato y el ratón, en 3, 7 libros elefante y caballos, en 7, 58 piezas, loza, tazas, porrones, figuritas, etc., en 58; 4 espejos velo, en 4 9 saquitos de te negro, en 4,50; 204 media docenas canutillos y ovillos varias clases, en 209; 12 paquetes y 11 docenas y media de agujas varias, en 6; 19 docenas madejas bordar y varias clases más, en 114; 150 metros cordón fajas, en 10; 41 y media docenas cañas zurcir e hilos varios, en 70; 17 pares alpargatas de goma, niño y señora, en 68; 1 y cuarto esmalte lata, en 10; 18 y cuarto litros colonia granel, en 91,25; 4 garrafones vacios, en 12; 21 pastillas jabón, en 21; 2 frascos de brillantina. en 2; 26 frascos de colonia figuritas, en 13; 11 cepillos de dientes, en 11; 11 vasos plásticos, en 11; 10 tubos servus y 10 cajas servus, en 10; 4 escarpidores, en 0,40; 5 peines, en 4; 77 ballenas cuallo, en 5,50; 4 docenas dedales varios, en 8; 121 cromos, en 1,50; 58 metros puntillas y entredoses, en 58; 20 piezas trenza, en 10; 6 mantas de guata, en 10; 366 metros hiladillo, en 70; 6 pares ligas caba-llero, en 6; 43 metros de festón, en 8; 577 piezas de cacharros menudos, tarteras, tiestos, etc., en 125; 3 mostradores con tapa cristal de 2,50, 3,00 y 1,80 metros de largo, en 500; una mesa de oficina, de chopo, en 200; 1 archivo, en 150; 4 vitrinas de madera de chopo de 1,70, 2,20, 1,30 y 2,20 metos, en 350: 2 escaparates, en 200: un sobre piso de madera de 5.50 metros por 4,00, con dos estanterías, en 200; 3 estantes de 2,30, 9,50 y 1,50 de largo, en 500; una lámpara de luz, en 20.

Total cuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas con veinte céntimos.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez de Agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y siete-Luis González Quevedo.-El Secretario, Facundo Goy.

Núm. 830. -249,35 ptas. 3039

Imprenta de la Diputación Provincial